



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

419.828

OK

DECRETO N° 390
QUILLON, viernes 30 abril 2021

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
4. .EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 3720 DE FECHA 14/12/2020 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :ROA JARPA MARÍA DEL PILAR Y OTROS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:322.830

Y SON:TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL MES DE ABRIL/2021. SEGUN BOLETAS HONORARIOS NROS.: 116 Y 68, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA DIR OH DROGAS AÑO/2021. SE INCLUYE DECRETOS ALCALDICIO NROS.: 1485 Y 1541, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA EL 31/12/2021 SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
SE ANEXA COMPROBANTE					

TOTALES : 364.780 364.780

CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

R.U.T.

EGRESO N° 854 637

FECHA DE PAGO

SERVA

RECIBI CONFORME